

PÓLIZA MOTOS

De uso particular

Se excluyen unidades de uso comercial (Delivery, cadetería, transporte de pasajeros, mototaxis, competición o deportes), unidades reformadas o de fabricación particular (casera).

COBERTURA A

Responsabilidad civil.

Exclusivamente para motos de uso particular.

Cobertura en MERCOSUR.

Servicio de auxilio mecánico: 50 km. (100 km. efectivos).

COBERTURA B1

Responsabilidad civil.

Incendio total.

Robo total.

Cláusula de ajuste automático.

Cobertura en MERCOSUR.

Servicio de auxilio mecánico: 50 km. (100 km. efectivos).

COBERTURA B

Responsabilidad civil.

Incendio total.

Robo total.

Destrucción total por accidente.

Cláusula de ajuste automático.

Cobertura en MERCOSUR.

Servicio de auxilio mecánico: 50 km. (100 km. efectivos).

COBERTURA B4

Responsabilidad civil.

Incendio total.

Robo total.

Destrucción total por accidente.

Cobertura exclusiva para motos de más de 250 cc.

Cláusula de ajuste automático.

Reposición a nuevo de la unidad (para unidades del año en curso).

Cobertura en MERCOSUR.

Servicio de auxilio mecánico: 400 km. (800 km. efectivos).

PROTECCIÓN MOTO PREMIUM

Responsabilidad civil.

Incendio total y parcial.

Robo total y parcial.

Destrucción total y parcial por accidente con franquicia.

Franquicia: 5% del valor de la unidad por daños parciales.











Cobertura exclusiva para motos de más de 400 cc.

Antigüedad máxima de hasta 5 años.

Cláusula de ajuste automático.

Reposición a nuevo de la unidad (para unidades del año en curso).

Cobertura en MERCOSUR + Perú sin costo adicional.

Servicio de Auxilio Mecánico: 400 km. (800 km. efectivos).





